



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

RECURSO DE INCONFORMIDAD.

EXPEDIENTE: RIN 134/2017.

ACTOR: PARTIDO ENCUENTRO
SOCIAL.

AUTORIDAD	RESPONSABLE:
CONSEJO	MUNICIPAL DEL
ORGANISMO	PÚBLICO LOCAL
ELECTORAL	EN ORIZABA,
VERACRUZ.	

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; veinte de junio dos mil dieciséis, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz, y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE RECEPCIÓN Y RADICACIÓN** dictado hoy, por el Magistrado **JOSÉ OLIVEROS RUIZ**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las veintidós horas con treinta minutos del día en que se actúa, el suscrito Actuario lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS** mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.-**

ACTUARIO

ÁNGEL NOGUERÓN HERNÁNDEZ



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



Tribunal Electoral
de Veracruz

RECURSO DE
INCONFORMIDAD

EXPEDIENTE: RIN 134/2017

ACTOR: PARTIDO
ENCUENTRO SOCIAL

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO MUNICIPAL DE
ORIZABA DEL ORGANISMO
PÚBLICO LOCAL ELECTORAL
EN VERACRUZ

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a veinte de junio de dos mil diecisiete.

La Secretaria de Estudio y Cuenta Mabel López Rivera, da cuenta al Magistrado Instructor José Oliveros Ruiz, con fundamento en los artículos 422, fracción I, del Código Electoral y 58 fracciones II, III y IX del Reglamento Interior de este Tribunal, ambos del Estado de Veracruz, con el acuerdo de turno de diecisiete de junio del año en curso, recibido en esta ponencia el dieciocho siguiente, signado por el Magistrado Presidente de este Tribunal Electoral, mediante el cual turna a esta ponencia el expediente relativo al recurso de inconformidad identificado con la clave **RIN 134/2017**, interpuesto por Iván Ruiz Cesáreo, ostentándose como representante suplente del Partido Encuentro Social, ante el Consejo Municipal de Orizaba, Veracruz, en contra *“de los resultados consignados en el acta de cómputo municipal, declaración de validez de la elección, otorgamiento de la constancia de mayoría y la nulidad de la elección en Orizaba, Veracruz”*.

Vista la cuenta el Magistrado Instructor acuerda:

I. Recepción y radicación. Con fundamento en el artículo 128, fracción V, del Reglamento Interior de este órgano jurisdiccional, se tiene por recibido el expediente, el acuerdo y documentación de cuenta, el cual se ordena agregar al expediente al rubro citado.

El recurso de inconformidad se radica en la ponencia a mi cargo.

II. **Actor.** Conforme a lo establecido en los artículos 355, fracción I y 356, fracción I, del Código Electoral para el Estado de Veracruz, se tiene promoviendo al Partido Encuentro Social el recurso de inconformidad citado al rubro.

III. **Domicilio del actor y personas autorizadas.** Se tiene como domicilio para oír y recibir notificaciones, el señalado por el actor en su escrito de demanda, y como personas autorizadas para tal efecto a quienes indica en el mismo, de conformidad con el artículo 362, fracción I, inciso b), del Código Electoral para el Estado de Veracruz.

IV. **Informe circunstanciado.** En términos del artículo 367, fracción V, del Código comicial de la entidad, se tiene por rendido el informe circunstanciado del Consejo Municipal de Orizaba, Veracruz.

NOTIFÍQUESE por **estrados** a las partes y demás interesados, así como en la página de internet de este Tribunal, conforme a los artículos 354, 387 y 393 del Código Electoral, así como 147 y 154 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral, ambos del Estado de Veracruz.

Así, lo acordó y firma el Magistrado instructor **José Oliveros Ruiz**, integrante de este Tribunal Electoral de Veracruz, ante la Secretaria de Estudio y Cuenta que da fe.

MAGISTRADO



JOSÉ OLIVEROS RUIZ



**SECRETARIA DE ESTUDIO
Y CUENTA**



MABEL LÓPEZ RIVERA

**AL
EL TRIBUNAL
DE VERACRUZ**